



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECRETO NRO. 3137/013 –2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 980-06-2025 de fecha 04/03/2025, por la que se RATIFICA el Convenio de Adhesión firmado por el Intendente de la Municipalidad de MATTALDI, con la SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.-

Y CONSIDERANDO:

Que, dicho documento legislativo, en un todo de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 49° inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, debe ser promulgado, mediante el pertinente instrumento, emanado del titular del Departamento Ejecutivo Municipal, a los fines de su puesta en vigencia y así dotarlo de la legalidad y ejecutoriedad necesarias para su debido cumplimiento y validez.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

DECRETA:

Art. 1º.- PROMÚLGASE la Ordenanza Municipal N° 980-006/2025 de fecha 04/03/2025, por la que se RATIFICA el Convenio de Adhesión firmado por el Intendente de la Municipalidad de MATTALDI, Ing. Germán Augusto Agaccio, con la SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, representada por el Señor Secretario de Transporte Lic. Juan Marcelo Rodio Ramirez, con fecha 22 de Noviembre de 2024.-

Art. 2º.- El presente Decreto es refrendado por la Secretaria de Gobierno y Asuntos Institucionales que firma al pie.

Art. 3- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.

MATTALDI – Cba. 05 de MARZO de 2025.-